



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 JUN 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes Nros. EXP-FIN:0007080/2010, EXP-FIN:0007081/2010, EXP-FIN:0007082/2010, EXP-FIN:0007087/2010 y EXP-FIN:0007089/2010 en las que estudiantes de la Asociación de Enseñanza Técnica Superior – Francia (Grupo ESAIP), solicitan la inscripción como alumnos vocacionales de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El Convenio de Intercambio entre el Grupo ESAIP, Angers - Francia y la Universidad Nacional de Cuyo.

Que se han cumplido todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por la Dirección General de la Carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los siguientes estudiantes, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, en las asignaturas que se mencionan a continuación, de la carrera de Ingeniería Civil, la que deberán formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes:

- | | |
|--|-----------------------|
| . VIGNES, Marie Alice Pauline | (Pasaporte 09PT52072) |
| . MOELJONO, Gianni | (Pasaporte 03EB51745) |
| . ARTIGUE, Marion Sarah | (Pasaporte 08CY27759) |
| . ALLEZARD, Marilyne Mélanie Henriette | (Pasaporte 03RC89190) |
| . BEGUIN BILLECOQ, Amaury Claude Marie Antoine | (Pasaporte 08AF42286) |

Asignaturas:

- PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
- RECURSOS HIDRICOS

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 185

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA